

Concejo

Sabado des dias de octubre año sobre dicho este dia fuero ayuntados a concejo en la
camara de la corte segund es acostubrado en dias de aluaperoi primo gallate att va
libreza barrolome caltac esteua fijo de alarco sua podryes dalcarnes gabriel de pug ma
su sua sancho de mosquela sua fijo de alarco alfon cresera llorea vidal sancho boyl primo
su alfon garza de salnero sua sancho po sagura leonar casta lereyer amela q son de los que
ta oms buenos pnegados deste año presente q por concejo genal an de leer se seyedo y and
res garza de lasa parador del dicho concejo i po fabregas i leonpo sancho de leo i frnasto pelh
ser i po siner i frnasto con jurades de la dicha abdat &

Et por qnto la carne de la abdat al tpo de agosto no es canbe abundada de carne como
sepa menster i los carneros dicen q los señores de las cabanas no les qeto vender las carne
ros i otras carnes sy no muy caros por esta pnto ordenato i mandato q los jurados faga
mandameto a todos los señores de cabana i ganados q son en el termino de muca vendan la
l carnes q touerese a las carneros i si no se pudiere auer q los faga en las ayas
son las carnes i tengan tablas pobladas enda vno de las en la carneya E sy lo asy no frol
eten q los no den saca de pay de la abdat &

Et por qnto por qntos dimes fue qllado en concejo q juron alfon de magras att q el aya ma
dado froler enreya en sus bienes assuymeto de andres llorea por deuda q el des q el due E le au
an pcedendo las armas q ha mester pa su ayro por esta pnto ordenato i mandato q los jurados manden
al dicho att de pre del concejo q tome las armas q frol pceder al dicho qntos dimes E otros q
al tpo de agosto se la dicha enreya &

Otros por qnto por el dicho concejo fuero puestas esteua fijo de alarco i barrolome de
mipalles q son de los dichos qntos oms buenos por pntos pa oyr i librar i decompnar
los pntos q por apellago viene ante el concejo los q los an serungo al dicho oficio des me